

Acta de la Sesión del Consejo Académico de la Unidad Cuapetualca de la Universidad Autónoma Metropolitana celebrada el martes 20 de marzo de 1975 a las 18:30 horas en las Salas de Consejo de la Unidad. Se pasó lista de asistencia, estando presentes cuarenta y tres Consejeros Propietarios y un Consejero Suplente, de un total de cuarenta y cinco consejeros registrados, por lo que se determinó que existía quorum para proseguir la sesión de acuerdo con el orden del día incluido en el citatorio de la reunión. La relación de asistentes se presenta en el Anexo 1.

Se leyó el acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de marzo de 1975, la cual fue aprobada sin modificaciones.

Se procedió a establecer los normas para la elección de representantes ante el Colegio Académico. El Presidente del Consejo aclaró que los reglamentos definitivos para integrarlo serán elaborados más adelante por el propio Colegio, pero que como éste no se había integrado todavía, era necesario establecer normas provisionales en esta primera sesión. Que como base de discusión para establecer dichas normas se habían distribuido a los consejeros dos documentos: uno preparado por el Abogado General de la Universidad, que se refería a distintos aspectos del funcionamiento de los Organos Colegiados, incluyendo la integración del Consejo Académico, y otro preparado por funcionarios de la Unidad, en el que se incluían distintas alternativas para dicha integración y que fue elaborado antes de tener el documento del Abogado General mencionado. Además que las normas que se iban a establecer no debían sentar precedente para las normas definitivas que expediere el Colegio Académico, pero

que sí debía considerarse en la discusión su proyección hacia el futuro.

C. continuación se plantearon al Consejo dos alternativas para realizar la elección: llevar a cabo la votación por sectores de representación, es decir, que el grupo de profesores del Consejo eligiera a los representantes del personal académico, el grupo de alumnos a los representantes del alumnado, y el grupo de personal administrativo a sus representantes, o bien hacerlo de manera que todos los miembros del Consejo Académico eligieran directamente a los representantes de cada sector. Se aprobó por unanimidad la primera alternativa. Se pasó entonces a establecer las normas de elección para cada una de los sectores.

4. Normas para la elección de representantes del personal académico.

4.1. Se discutía en primer término quienes tenían derecho a ser elector y se mencionó que tanto el Rector de la Unidad como los Directores de División son miembros ex-officio del Colegio Académico. Se presentaron dos alternativas: que pudiesen ser elector los Profesores y los Jefes de Departamentos, o que pudiesen ser elector únicamente los profesores.

Los argumentos principales que se expusieron a favor de que pudiesen ser elector los Jefes de Departamentos fueron los siguientes:

- a) La Ley Orgánica no los excluye como posibles representantes.
- b) No se cae en la posibilidad de que todo miembro del Consejo Académico pueda llegar al Colegio Académico.
- c) Los Jefes de Departamento tienen mayor información de la problemática general de la Universidad. Unidad.

- d) Frecuentemente tienen relevancia especial en su campo profesional.
- e) Pueden representar más eficientemente los distintos puntos de vista en la problemática de la Universidad porque están en contacto estrecho con los profesores.
- f) No se limitaría su participación en la programación general de la Universidad que realizará ahora el Colegio Académico.
- g) Las objeciones a su participación pueden ser tomadas en cuenta en cada caso particular por los miembros del Consejo al elegir su representante.

Los principales argumentos en contra de que pudiesen ser candidatos los Jefes de Departamentos fueron los siguientes:

- a, La Ley Orgánica habla de representantes del personal académico y puede interpretarse que sólo los miembros que fueron electos directamente por los profesores son realmente representantes.
- b, Los Jefes de Departamentos pueden presentar sus opiniones al Colegio Académico a través de los Directores de División.
- c, La opinión de un Jefe de Departamento podría no coincidir con la opinión del Director de División en el seno del Colegio Académico y esto ser causa de conflictos en la buena marcha de la Universidad.
- d) En esta primera ocasión los Jefes de Departamento fueran designados y no electos en el Consejo Académico como lo serán en el futuro.
- e, no es deseable su inclusión desde el punto de vista de una estructura democrática de la Universidad, ya que podría limitarse la participación de los miembros del personal académico que no son funcionarios académicos.

Después de discutir ampliamente los argumentos

07
mencionados arriba, un jefe de Departamento de cada una de las tres Divisiones Académicas de la Unidad manifestó, a nombre de sus compañeros, que habían decidido no participar como candidatos en esta ocasión pero que esta decisión no implicaba estar de acuerdo en que en el futuro se impida a los jefes de Departamento participar en el Colegio Académico, y que solicitaban que esta posición se asentara en el acta de la sesión para que se le tomase su decisión como precedente, ~~para el futuro~~, lo que fue aceptado.

4.2 A continuación el presidente del Consejo sometió a la consideración de los miembros del mismo las siguientes alternativas referentes a quiénes tenían derecho a votar.

- a) Únicamente los miembros del personal académico que fueron electos.
- b) Todos los miembros del personal académico.
- c) Todos los miembros, excepto el Rector y los Decanos de División, sobre la base de que éstos participan ya directamente en el Colegio Académico. El presidente del Consejo manifestó que él, en lo personal no votaría en ningún caso ya que consideraba que en su carácter de Rector de la Unidad estaba ocupado en coordinar el funcionamiento de las tres Divisiones con igual interés y responsabilidad en cada una de ellas y que su participación directa en una sala podría interpretarse como un interés especial en alguna de ellas, aspecto que consideraba inconveniente.

La primera alternativa no tuvo apoyo, por lo que, tomando en cuenta la decisión del Presidente del Consejo, quedaron únicamente las alternativas: que votaran únicamente los Profesores y los Jefes de Departamento, o que votaran los Profesores, los

FL

Jefes de Departamentos y los Directores de División.
El Sr. Limón propuso, y fue secundado por el
Ing. Tamez y el Sr. Gutiérrez, que en relación
a este punto no votaran los Directores de División.

87 (16) Se sometieron así estas dos alternativas a votación,
resultando ganadora la segunda de ellas por
23 votos contra 16. Se aceptó por lo tanto que
tendrán derecho a votar los Profesores, los
Jefes de Departamento y los Directores de División.

4.3 Se propuso a continuación que los tres repre-
sentantes del personal académico en el Colegio Aca-
démico se eligieran de manera de obtener un pro-
fesor por cada una de las tres Divisiones que
integran la Unidad, y que la elección se hiciera
directamente por los profesores de cada División.
Se explicó que esta propuesta se hacía teniendo
en cuenta que, debido al poco tiempo de funcio-
namiento de la Unidad, no hay todavía un
conocimiento suficiente entre el profesorado de
las distintas Divisiones en tanto que sí lo hay,
razonablemente, en cada División internamente.
Al no haber otra propuesta a este respecto se
aprobó que los miembros del personal académi-
co de cada División eligieran directamente a uno
de sus miembros para representarlos en el
Colegio Académico.

4.7 Se discutió a continuación el mecanismo de
votación; se acordó, por unanimidad, que el
voto fuese secreto y que se votase por fór-
mulas de propietario y suplente, con objeto de
asegurar una uniformidad de criterio entre
ambos. También se acordó que en caso de empate
se decidiese por sorteo.

5. Normas para la elección de representantes de los alumnos.
03

Teniendo en cuenta las alternativas que se analizaron para fijar las normas de elección de los representantes del personal académico, las razones que se presentaron para apoyarla, y los acuerdos obtenidos, se propusieron, y aprobaron por unanimidad, las siguientes normas para la elección de representantes de los alumnos:

- 5.1 Cualquiera de los alumnos miembros del Consejo Académico puede ser electo como representante ante el Colegio Académico.
 - 5.2 Todos los alumnos representantes tienen derecho a voto.
 - 5.3 Las elecciones se llevarán a cabo por División Académica.
 - 5.4 La votación será secreta pero, a diferencia del caso del personal académico, votará en forma separada por propietario y suplente, ya que el número de alumnos es pequeño para integrar formularios de propietario y suplente.
6. Normas para la elección del representante de los trabajadores administrativos.

Para esta elección se consideró que, al haber inicialmente dos trabajadores administrativos en el Consejo Académico, era conveniente que éstos se pusieran de acuerdo entre sí para determinar quién sería el representante ante el Colegio Académico, y que en caso de que no llegaran a tal acuerdo, el Consejo Académico en plena realizara la elección.

El Presidente del Consejo declaró a continuación que aún cuando en la Unidad se había estado considerando que la función de los suplentes en los distintos consejos era sustituir cualquier ausencia del propietario, el Colegio Académico determinaría posteriormente si se continuaba con esta práctica o si el suplente entraría en funciones únicamente en caso de ausencia definitiva del propietario.

7. Vistas las normas de elección, se acordó un receso de 15 minutos para que los distintos grupos intercambiaran ideas sobre posibles candidatos. Terminado éste se procedió a efectuar las elecciones. Los resultados fueron los siguientes:

7.1 Representantes del Personal Académico:

División de Ciencias Básicas e Ingeniería:

Propietaria: Francisca Robles Ferrández-Villegas

Suplente: Moisés Castro Delgado

(8 votos a favor, una abstención)

División de Ciencias Sociales y Humanidades

En la primera votación se tuvo un empate a 5 votos entre las siguientes planillas:

Planilla No. 1

Propietaria:

Juan de Dios González Vlasa

Suplente:

Maria Montañez Ulagé

Planilla No. 2

Propietaria:

Carlos Lara Velázquez

Suplente:

Juan de Dios González Vlasa

Ante esta situación el Presidente del Consejo pidió a los profesores de esta División se reunieran nuevamente para tratar de llegar a un acuerdo interno y fijó un receso de 10 minutos.

Terminado éste, los profesores indicaron haber llegado, por unanimidad, al acuerdo siguiente:

Propietaria:

Carlos Lara Velázquez

Suplente:

Juan de Dios González Vlasa

03

Se acordó felicitar a los profesores de Ciencias Sociales y Humanidades por su espíritu universitario al haber llegado a un acuerdo en tan corto tiempo.

División de Ciencias y Artes para el Vieño
Propietario: José Ochoa Torres
Suplente: Helia Ramirez Hernández
(8 votos a favor)

72 Representantes de los alumnos:

División de Ciencias Básicas e Ingeniería:
Propietario: José Luis Pelayo Pelayo
Suplente: Héctor José Medina Gómez
(5 votos a favor)

División de Ciencias Sociales y Humanidades:
Propietario: Luis Rojas Chacón
Suplente: Antonio Lez López
(5 votos a favor)

División de Ciencias y Artes para el Vieño:
Propietario: Hilasia Galquera Noquera
Suplente: Rafael Alejandro Maín Oyeda
(4 votos a favor)

73 Representantes de los Trabajadores Administración:

Propietario: Alfedo Montaña López
Suplente: José Luis Dorante Castillo

8. El Presidente del Consejo expuso que era conveniente que los Consejos Académicos de las distintas Unidades propusieran Proyectos de Reglamentos y Normas al Colegio Académico de la Universidad con objeto de que el Colegio procediera a aprobar las versiones definitivas de dichos reglamentos y normas sobre la base de dichos proyectos. Que por lo tanto era aconsejable que el Consejo

Academia designar una Comisión de Reglamentos que tuviere como función revisar y modificar, en su caso, los anteproyectos de Reglamentos elaborados hasta la fecha por distintos funcionarios de la Universidad; una vez realizada esta labor de revisión los anteproyectos respectivos se remitirán al Consejo Académico para su aprobación preliminar con objeto de ser turnados después al Colegio Académico.

Los integrantes del Consejo manifestaron su conformidad sobre la necesidad de integrar la Comisión de Reglamentos. El Presidente del Consejo propuso que, teniendo en cuenta que las normas interesan a todas las Divisiones y que era conveniente contar con el asesoramiento legal de un abogado, la Comisión de Reglamentos quedase integrada de la siguiente manera. El Jefe del Departamento de Derecho, un Profesor y un Alumno por cada una de las Divisiones Académicas, y un trabajador administrativo.

Se expusieron la conveniencia de que los representantes suplentes ante el Colegio Académico integrasen la Comisión de Reglamentos; esta propuesta fue rechazada porque se consideró que la función de la Comisión de Reglamentos era diferente a la del Colegio Académico y de que era conveniente elegir personas idóneas para dicha función. Se aclaró también que en el caso de la Comisión de Reglamentos, y en el de otras Comisiones que se integren en el futuro, los miembros de la Comisión debían ser necesariamente miembros del Consejo Académico, aún cuando quedaba abierta la puerta para que dichos Comisiones se asesoraran por aquellos personas que pudiesen aportar información, alternativas,

Criterios de juicio, etc., sobre el problema en cuestión.

Sobre la base de la decisión anterior, y después de un receso de 10 minutos para intercambiar opiniones se procedió a efectuar la elección de los miembros de la Comisión de Reglamento, obteniéndose los siguientes resultados:

Representantes del Personal Académico:

División de Ciencias Básicas e Ingeniería:

Humberto Cervantes (Ciencias) (1 voto)

Alfonso Cisneros Ortiz (7 votos)

División de Ciencias Sociales y Humanidades:

Maria Montañez Ulage (10 votos)

División de Ciencias y Artes para el Diseño:

Esteban Villarante Sánchez (8 votos)

Representantes de los Alumnos:

División de Ciencias Básicas e Ingeniería:

Marcelo Izy de la Barrán (5 votos)

División de Ciencias Sociales y Humanidades:

Astura Mejía Cruz (5 votos)

División de Ciencias y Artes para el Diseño:

José Tizman Stein (4 votos)

Representantes de los Trabajadores Administrativos:

José Luis Domínguez Castilleja

Además de los miembros que resultaron electos, formará parte de la Comisión y presidirá la misma, el Jefe del Departamento de Derecho.

El Presidente del Consejo señaló que la labor inmediata de la Comisión de Reglamentos debía ser la revisión de la propuesta del Abogado General sobre el funcionamiento interno de los Organos Colegiados y su integración. Posteriormente debería revisar los Reglamentos de inscripciones, evaluaciones y estudios profesionales, de los cuales existen ya anteproyectos elaborados por las autoridades de la Universidad. Señaló también que la Secretaría de la Unidad colaborara con la Comisión de Reglamentos proporcionando la información pertinente, presentando los antecedentes y los diversos aspectos que se tuvieron en cuenta al elaborar los anteproyectos y realizando la coordinación de las labores de la Comisión. Como respuesta a una pregunta específica se señaló que la Comisión puede elaborar nuevos documentos para someter a la consideración del Consejo Académico.

En asuntos varios se trataron los siguientes puntos:

- 9.1 El Sr. José Rodríguez Quiñonez, representante propietario de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, no se inscribió en el trimestre "B" del ciclo lectivo 1974-1975, por lo cual causó baja como alumno y por lo tanto como Consejero. El Sr. Luis Fernando Izaguirre García, que fue electo Consejero suplente, para desempeñar el cargo de Consejero Propietario, Alumno de dicha División.

14

9.2|| Se informó que la Sesión de Instalación del Colegio Académico de la Universidad se celebraría probablemente el viernes 30 de mayo en la Unidad Xicotepalapa, y que el Secretario General de la Universidad emitiría el citatorio con la indicación de la fecha y el lugar definitivo.

9.3|| El Profesor Mario Montañez Ujage señaló que existía inquietud entre los profesores del Departamento de Contaduría porque los planes de estudio que habían elaborado no habían recibido la aprobación de las autoridades, pero que el espíritu democrático que había existido en la sesión del Consejo Académico les hacía recobrar la tranquilidad. El Presidente del Consejo Académico aclaró que la aceptación inicial de los planes de estudio corresponde a los Consejos Divisiónales, quienes opinarán sobre ellos después de que les sean presentados por los encargados de elaborarlos y que, por lo tanto, era prematuro señalar inquietud a este respecto en este momento.

9.4|| El Profesor Arturo Alonso Rodríguez propuso que la Comisión de Reglamentos delimite las funciones de las Divisiones y los Departamentos Académicos. El Presidente del Consejo señaló que la Comisión propondrá las reglas del funcionamiento de la Unidad, y que ahí se examinaría ese punto. Por otro lado señaló que la Unidad iniciaba apenas sus labores según nuevo modelo de organización para los que no hay experiencia previa en el medio de educación superior del país, lo que exige una mayor interdependencia entre los distintos grupos y que se presentarían pequeños conflictos y diferencias de criterio y opinión, pero que con el espíritu universitario de diálogo y comprensión mutua estos pequeños

problemas de comunicación iban desapareciendo gradualmente.

- 9.5 El Sr. Antonia Real López solicita que se establezcan becas en efectivo para estudiantes de pocos recursos económicos. El Presidente del Consejo contestó que transmitiría esta solicitud al Patronato de la Universidad que es el órgano competente para analizar dicho asunto.
- 9.6 El Profesor Isaac Debnadouer solicita que las órdenes del día para las sesiones del Colegio Académico se circularan con anterioridad con objeto de que los representantes ante dicho Colegio pudiesen recabar opiniones de sus representantes. El Presidente del Consejo le indicó que transmitiría esta inquietud al Rector General de la Universidad.
- 9.7 El Sr. Luis Rojas Chávez solicita que se diere conferencias acerca de las carreras que se ofrecen en la Unidad. Se le informó que en el tercer trimestre del presente ciclo escolar se organizarán ciclos de conferencias con este objeto, en cada una de las Divisiones Académicas.
- 9.8 El Sr. Marcos Ayala solicita que se instalen teléfonos públicos en la Unidad y que se amplíe el número de cubículos de estudio en grupo. Solicita asimismo que las personas encargadas de dicho cubículo traten con mayor cortesía a los alumnos. Se le comunicó que se ha solicitado ya la instalación de un mayor número de teléfonos en la Unidad y que se espera que Teléfonos de México lo haga a la brevedad posible. Se le indicó que apenas se ha construido la primera etapa de la

Unidad y que en las siguientes se ampliará el área dedicada a cubículos de estudio en grupo y que, mientras tanto, podrían utilizarse para estudio salones de clase cuando no estén ocupados en la docencia. Se le indicó también que se llamará la atención a los encargados de los cubículos de estudio en grupo sobre su trato a los alumnos.

9.9|| Se solicitó un mayor señalamiento en la Unidad.

Se informa que los alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño están elaborando un proyecto a este respecto.

9.10|| El Sr. Miguel Ugalde se quejó del servicio de cafetería, a lo cual se respondió que se cambiaría de concesionario a partir del día 2 de junio. Se indicó también que buena parte de los problemas a este respecto se deben a la necesidad de trabajar en instalaciones provisionales, insuficientes para la demanda.

9.11|| El Sr. Alejandro Marín solicitó que se establezca un local para venta de libros y material de trabajo. Se le informa que esto se está considerando en el diseño de un nuevo edificio que albergará la Cafetería, las Actividades Culturales, Deportivas y el Servicio Médico, que será construido en una etapa posterior.

9.12|| El Dr. Casillas pidió a los miembros del Consejo que las quejas sobre el funcionamiento de algunos servicios, y las sugerencias para mejorarlos, se transmitieran directamente al Secretario de la Unidad, sin necesidad de esperar las reuniones del Consejo. y lo

misma para cualquier asunto de la competencia de las Divisiones o los Departamentos con los funcionarios correspondientes.

9.13 El Sr. Montaña solicitó que se de mayor difusión a las carreteras que se abren en la Unidad. Se tomó nota de esta solicitud.

10. La sesión se levantó a las 11:40 horas.

Quar M. González

Juan Carlos Gait

Oficio No. 1.

Relación de Asistentes a la Sesión del Consejo Académico celebrada el martes 20 de mayo de 1975 a las 18:30 horas.

Dr. Juan Casillas G. de L.
Arg. Martín L. Gutiérrez Martínez
Lic. Miguel Simón Rojas
Arg. Enrique Tamay González
Dr. José Miguel González Santaló
Dr. Francisco Medina Nicolau
Dr. Isaac Schneiderman Barán
Lic. Arturo Alonso Rodríguez
Lic. Alfonso Nava Negrete
Dr. Jorge Gutiérrez Villaseal
Dr. Jorge Montaña Martínez
Arg. Humberto Vannini Martínez
Arg. Jaime Leyana Tirado
Arg. Jorge Sánchez de Antuñano
Arg. Manuel Sánchez de Carreras
Dr. Oscar M. González Cuevas
Arg. Maicés Cantor Delgado
Arg. Humberto Cervantes Cuevas
Arg. Alfonso Cianca Ortiz
Arg. Silvestre Enriquez Harper
Arg. Francisca Robles Ferrández-Villegas
Lic. Juan de Dios González Vlasco
Lic. Claude Heller Raussant
Lic. Jesús Hernández Torres
Lic. María Montaña Ulaje
Lic. Carlos Sergio Josa Velazquez
Arg. José Ochoa Moreno
Arg. Nelia Carreras Hernández
Arg. Esteban Villarante Sánchez
Oscar Américo Arguagotía Pérez
Héctor José Medina Sáiz
José Luis Pelayo Pelayo

Luis Fernando Izaguirre Garcia
 Manuel Aguilera Barrón
 Luis Hernández Ramírez
 Arturo Mejía Jerez
 Antonio Real López
 Luis Rojas Chavez
 Miguel Ugaldé Sanabria
 Giovanna Emilia Citter Espanda
 Jacobo Visqoman Stein
 Hilario Salguera Noguera
 Rafael Alejandro Morán Oyeda
 José Luis Derantes Castillo
 Alfredo Montañón López
 Juan M. González
